
Instructivo estacionamiento de bomba de hormigón a contramano

Para el ingreso de la bomba de hormigón a contramano en las obras, se deberá solicitar un permiso ante la Dirección General de Tránsito y Transporte, ya que tal operatoria queda por fuera de lo autorizado por el Código de Edificación.

Requisitos

PERMISO NUEVO

A- Nota de presentación donde:

- a. Se solicite explícitamente el estacionamiento de la bomba de hormigón a contramano.*
- b. Figure la dirección de la obra (calle, altura catastral y entre calles).*
- c. Esté firmada por el Director de obra (la firma del plano y de la nota solicitante deben coincidir).*
- d. Datos complementarios del director de obra: DNI, domicilio, código postal, correo electrónico, teléfono de contacto.*

B- Copia de la carátula del plano de obra registrado y verificado (en caso de plano único de Resolución 679 SSPLAN/10, solamente registrado).

RENOVACIÓN

A la documentación necesaria para un permiso nuevo, deberá agregarse:

- *Fotocopia del permiso anterior (en caso de que el mismo se encuentre en vigencia), debiendo entregarse el original al retirar el permiso renovado, o permiso anterior, si el mismo estuviese vencido.*

CAMBIO DE DIRECTOR DE OBRA

Ante tal eventualidad, será necesaria la copia de la presentación ante la Dirección General de Registro de Obras y Catastro de la solicitud de cambio de Director de obra, con los sellos correspondientes, en la que figuren las firmas del profesional entrante y del saliente.

Presentación

- *Tanto la presentación de la solicitud, como el retiro del permiso, se efectúa en la Mesa de Entradas de la Dirección General de Tránsito y Transporte, sita en Av. Martín García 364 PB (Box 16).*
- *Tiempo de tramitación: 5 (cinco) días hábiles.*
- *Vigencia del permiso: 30 (treinta) días corridos.*
- *Sellado al retirar el permiso: \$ 1870 (según ley tarifaria 2019).*
- *Horario de atención: 9.30 a 13.00.*